



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/493/2019, de 24 de abril, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Presidencia del Gobierno.

La Secretaría General Técnica de la Presidencia ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo sus Unidades administrativas.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de la Presidencia del Gobierno en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 52589, Coordinador/a de Análisis y Seguimiento de Proyectos, adscrito a la Secretaría General Técnica de la Presidencia, se incluye en Formación Específica "Formación habilitada por el Instituto Aragonés de la Mujer en relación con el principio de igualdad entre mujeres y hombres", se modifican las Características a "Funciones propias del puesto en materia de análisis económico, seguimiento presupuestario y de igualdad de género".

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 24 de abril de 2019.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**